



ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil diecinueve; está presente el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente quien fue delegado por el licenciado Ricardo Hermelindo Cardona Alvarenga, Director Propietario por el MINEDUCYT; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo. Se encuentra ausente la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. En cuanto a la asistencia del licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, Director Propietario representando al Ministerio de Hacienda, el Consejo Directivo renueva el acuerdo de autorizar la asistencia por medio de videoconferencia, en las sesiones de trabajo de este Consejo, gozando de todos los derechos que le corresponden. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina. El Consejo designa al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente, como Presidente interino ad honórem de La Caja, para presidir esta reunión y firmar la documentación pertinente y representación legal. Esta designación tendrá vigencia hasta la próxima reunión del Consejo Directivo. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente interino ad honórem de La Caja procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento cuarenta y dos. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** 4.a.1 Solicitud del licenciado Wilfredo Aguilar Montecinos, Director de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República. 4.a.2 Carta del señor Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda. 4.a.3 Resultado de la Auditoría a la Unidad de Tecnología de Información, realizada por el Auditor Interno. 4.a.4 Carta del Banco Atlántida. 4.a.5 Carta enviada a la licenciada Ana Ruth Argueta de Fuentes, Jefa de Equipo de la Dirección de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República. 4.a.6 Carta enviada al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. 4.a.7 Envío del Diseño de Programas Presupuestarios de La Caja a la Dirección General del Presupuesto. **B) DE LA GERENCIA:** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 30 de noviembre del año 2019, comparado con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 23 al 30 de noviembre del año 2019. También se informa de las inversiones efectuadas. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Propuesta de Inversiones. 5.b.3 Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **C) DE LOS DIRECTORES:** 5.c.1 Ley de Procedimientos Administrativos. 5.c.2 Avances en el proceso de desalojo del inmueble ubicado en la Urbanización Siglo XXI. 5.c.3 Propuesta para otorgar los préstamos con garantía de codeudor. 6. Varios: **ROMANO I. 6.1** Designación del Presidente interino de La Caja ad honórem. **6.2** Renovación de acuerdo. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por

unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS.** El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento cuarenta y dos, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.**

4.a.1 SOLICITUD DEL LICENCIADO WILFREDO AGUILAR MONTECINOS, DIRECTOR DE AUDITORÍA TRES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. El Presidente interino ad honórem informa al Consejo Directivo que se recibió una carta del licenciado Wilfredo Aguilar Montecinos, Director de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, mediante la cual solicita información relacionada con aspectos financieros de La Caja del ejercicio 2016 y 2018. La información requerida es necesaria para la planificación anual que realizará la Corte de Cuentas de la República. Al respecto el Consejo se da por informado y encomienda al Presidente interino ad honórem, enviar la información solicitada por el licenciado Wilfredo Aguilar Montecinos.

4.a.2 CARTA DEL SEÑOR OSCAR EDMUNDO ANAYA SÁNCHEZ, VICEMINISTRO DE HACIENDA. El Presidente interino ad honórem informa al Consejo Directivo que se recibió una carta del ingeniero Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda, mediante la cual da respuesta a la carta de fecha 13 de agosto del año en curso, por cuyo medio se hizo saber al licenciado Nelson Fuentes, Ministro de Hacienda, el detalle de la deuda acumulada que el Estado tiene con La Caja, en concepto del seguro gratuito que el Estado le otorga a cada maestro y personal administrativo activos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), y que al 30 de junio/2019 se adeuda un monto de \$7,107,801.50 USD, de los cuales \$2,777,613.22 corresponden al período 1999/2002 y \$4,330,188.28 de abril/2016 a junio/2019. Al respecto, el Viceministro de Hacienda expresa que de conformidad al análisis realizado por la Oficina Técnica de dicho Ministerio, mediante el oficio No. 1026 de fecha 30 de octubre de 2017 se comunicó a La Caja que el monto de \$2,777,613.22 USD, correspondiente al período 1999/2002, no cumple con los requisitos establecidos en la normativa legal y técnica respectiva para registrarse en la Contabilidad por lo que con en base los reportes de la aplicación informática del Sistema de Administración Financiera Integrado se ha identificado que del valor de \$7,107,801.50 USD reclamado en esta oportunidad, se reconoce una deuda al 30 de junio del presente año por el monto de \$4,330,188.28 USD. En ese sentido, el ingeniero Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda, hace del conocimiento que debido a las limitantes tanto de la existencia de bienes inmuebles del Estado, así como a la imposibilidad de contar con una fuente de ingresos o de financiamiento que genere la disponibilidad presupuestaria para cubrir lo solicitado, y ante las vigentes restricciones de liquidez de la Caja Fiscal, no es posible atender el requerimiento de pago, el cual que se ha vuelto recurrente en los últimos años. Por otra parte, el Viceministro de Hacienda reitera la imprescindible necesidad de someter ante las instancias pertinentes las correspondientes gestiones que permitan reformar el Art. 35, literal "b" de la Ley de Creación de La Caja Mutual, a efecto de que la base del cálculo del aporte del Estado sea por siniestralidad en lugar del pago de prima por empleado. El licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente interino ad honórem, expresa que realizará las consultas en el MINEDUCYT para analizar las posibles opciones para reformar el Art. 35 de la Ley de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado y reitera la instrucción que dio a la Administración de La Caja en el punto 4.a.2 del Acta No.96 del 17/12/2018.

4.a.3 RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, REALIZADA POR



EL AUDITOR INTERNO. El Presidente interino ad honórem informa al Consejo Directivo que se recibió el resultado de la Auditoría realizada a la Unidad de Tecnología de Información. El objetivo de la Auditoría realizada fue "efectuar la verificación del Plan de Trabajo de la Unidad de Tecnología de Información del ejercicio 2019, la verificación del Plan Estratégico Institucional 2015-2019 y el Plan Operativo Institucional 2019, permitiendo comprender y documentar el proceso seguido en el desarrollo de las gestiones para el mantenimiento del sistema de información, la ejecución de proyectos y la aplicación informáticas." La Auditoría, que corresponde al período de enero a octubre del año 2019, fue aplicada con base en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Con base a los procedimientos de auditoría aplicados en la verificación de la información proporcionada por la Unidad de Tecnología de Información, correspondiente al período de enero a octubre del año 2019, no se determinaron hallazgos. Asimismo, el licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interino concluye que "La Unidad de Tecnología de Información (UTI), debe obtener independencia profesional ubicándose a un nivel jerárquico superior con enfoque de Asesoría en Sistemas de Información, para la implementación de Acciones Estratégicas y la toma de decisiones de la Máxima Autoridad, formulando proyectos tecnológicos de alcance estratégico, orientados a la disposición de herramientas útiles a los usuarios y asegurados de La Caja permitiendo ingresar datos, procesarlos y generar información estratégica institucional. Según el Reglamento para el uso y control de TIC del Sector Público, que especifica "cada entidad del sector público debe establecer una Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, ubicada a un nivel jerárquico que le permita ejercer la gobernabilidad e independencia funcional dentro de la entidad, conforme a su nivel de madurez tecnológico" y que "La gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación es responsabilidad de la máxima autoridad y de la Unidad de TIC, la cual debe contar con los recursos que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales". Al respecto el Consejo se da por informado y encomienda a la Administración para realizar las gestiones que corresponda. **4.a.4 CARTA DEL BANCO ATLÁNTIDA.** El Presidente interino ad honórem informa al Consejo Directivo que se recibió una carta del señor Carlos Rafael Siliezar Cuellar, Ejecutivo de Banca Privada del Banco Atlántida, por cuyo medio presenta al Consejo Directivo el nuevo producto que dicho Banco ofrece a La Caja Mutual, el cual consiste en una cuenta corriente rentable con una tasa preferencial. Asimismo, al abrir una cuenta corriente rentable, ésta puede ser utilizada en combinación con Inversiones en Depósitos a plazo fijo para maximizar la rentabilidad de los intereses ganados. Al respecto el Consejo se da por informado, y en vista de que el ejercicio 2017- 2019 está por finalizar, que sea el nuevo Consejo, que iniciará su período en el año 2020, quien decida sobre la referida oferta. **4.a.5 CARTA ENVIADA A LA LICENCIADA ANA RUTH ARGUETA DE FUENTES, JEFA DE EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Presidente interino ad honórem informa al Consejo Directivo que se envió a la licenciada Ana Ruth Argueta de Fuentes, Jefa de Equipo de la Dirección de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, la respuesta y la evidencia documental a las condiciones reportadas en el oficio REF-DA3-AF-CMEME-82-01/2019, de fecha 20 de noviembre del año 2019, referente a las prestaciones a los Directores Propietarios del Consejo Directivo y su grupo familiar. Asimismo, se envió la respuesta y la evidencia

documental a las condiciones reportadas en el oficio REF-DA3-AF-CMEME-90-01/2019, de fecha 20 de noviembre del año 2019, referente a la no aprobación oportuna por parte del Consejo Directivo, del Plan de Contingencia y el Plan de Capacitación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 CARTA ENVIADA AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** El Presidente interino ad honórem informa al Consejo Directivo que se envió al Ministerio de Trabajo y Previsión Social una copia de la certificación del acuerdo 5.a.3 del Acta No.138 de fecha 1 de noviembre del año en curso, mediante el cual el Consejo Directivo conoció el contenido del Acta de Inspección de fecha 31 de octubre del año 2019, referente a la denuncia presentada por el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Jefe de la Unidad de Administración de La Caja. En ese sentido, el Consejo tomó el acuerdo de no permitir ningún acto de discriminación, acoso, o persecución por ningún medio respecto del trabajador Walter Edgardo Funes Callejas ni de ningún otro empleado y giraron instrucciones a la Gerencia de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para efecto de cumplimiento. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 ENVÍO DEL DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA CAJA, A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO.** El Presidente interino ad honórem informa al Consejo Directivo que se envió a la Dirección General del Presupuesto, el Diseño de Programas Presupuestarios de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que se realizará bajo la metodología del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 23 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 22 de noviembre del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 23 al 30 de noviembre de 2019. También informa de las inversiones efectuadas. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 30/11/19	\$61,591,993.22	Fondos acumulados al 30 de noviembre de 2019
DEL 22/11/2019	\$61,313,471.82	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	\$278,521.40*	0.5%

* La variación es positiva porque no hubo necesidad disponer de los fondos de La Caja.

INGRESOS Y EGRESOS DEL 23 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

INGRESOS	\$450,916.66
EGRESOS	\$172,395.26
DIFERENCIA	\$278,521.40*

*En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.



INVERSIONES EFECTUADAS EL 3 Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE CONTRATACIÓN	VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
03/12/2019	Cancelación de depósitos a plazo para el Programa de Préstamos.	Banco Promérica Cuenta Rentable		2.50%	\$125,000.00
05/12/2019	Cancelación de depósitos a plazo para el Programa de Préstamos.	Banco Promérica Cuenta Rentable		2.50%	\$370,000.00
TOTAL					\$ 495,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 28 de noviembre; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 6 de diciembre, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 29 de noviembre al 6 de diciembre del año 2019	16	\$10,971.42	\$17,949.77	\$1,035.16	\$37,142.85	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 28 de noviembre 2019	752	\$371,416.98	\$1,415,367.44	\$7,748.67	\$37,142.85	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 6 de diciembre de 2019	768	\$382,388.40	\$1,433,317.21	\$8,783.83	\$37,142.85	\$0.00

Se hace constar que los asegurados fallecidos que suscribieron el Seguro de Vida Opcional, se encontraban con sus cuotas activas al momento de su deceso.

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversión en la cuenta rentable del Banco Promérica, para contar con la disponibilidad para los desembolsos de los préstamos, según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 4 al 10 de diciembre del año en curso. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIÓN EN EL BANCO PROMÉRICA PARA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2019
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 4 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS				
VENCIMIENTOS	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	VENCIMIENTOS	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
08/12/2019	BANCO PROMERICA	90 DÍAS	4.26%	\$250,000.00	Cancelación de DP para préstamos.	BANCO PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$250,000.00
TOTALES				\$250,000.00	TOTALES				\$250,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversión en la cuenta rentable del Banco Promérica, para contar con la disponibilidad para los desembolsos de los préstamos, según el detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”. Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de diez solicitudes con recomendación de aprobación y una para denegar. A continuación el detalle:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS, ACTA No.: 44/2019-CC3 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2019.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

\$98,996.11

SOLICITUD CON RECOMENDACIÓN PARA DENEGAR POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS, ACTA No.: 44A/2019-CC3 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2019.

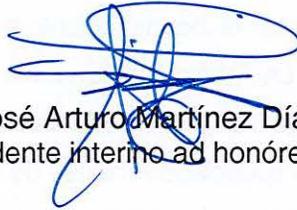
No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las diez solicitudes de préstamos, por un monto total de noventa y ocho mil



novecientos noventa y seis 11/100 USD (\$98,996.11 USD). Asimismo, denegar la solicitud de préstamo consignada en el Acta No.44A/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019. El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada se abstiene de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, no obstante, de contar con el Estudio Actuarial no se han tomado las medidas correspondientes para reducir los riesgos en el otorgamiento de los préstamos personales. El profesor Max Francisco Rodríguez se abstiene de aprobar los préstamos de los asegurados que únicamente tienen suscrito el Seguro de Vida Dotal. **C) DE LOS DIRECTORES. 5.c.1 LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.** El licenciado Amadeo de Jesús López insiste en lo planteado referente al cumplimiento de las normas que regulan los plazos, los procedimientos y las reglas de notificación, para evitar el incumplimiento por la Unidad de Seguros y Préstamos y las demás unidades de La Caja. La Administración toma nota de lo planteado por el Lic. López. **5.c.2 AVANCES EN EL PROCESO DE DESALOJO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIGLO XXI.** El licenciado Amadeo de Jesús López solicita conocer el avance en las gestiones realizadas por el licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico de la Presidencia y del Consejo Directivo en relación al desalojo del inmueble ubicado en la Urbanización Siglo XXI propiedad de La Caja. La Administración toma nota de lo planteado por el Lic. López. **5.c.3 PROPUESTA PARA OTORGAR LOS PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE CODEUDOR.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia con base en el estudio actuarial para actualizar y complementar el estudio de valuación actuarial de los seguros que brinda La Caja ante las nuevas prestaciones y ampliación de las existentes, y estudio financiero-actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda, propone al Consejo Directivo que se tome el acuerdo de “otorgar los préstamos a los asegurados próximos a pensionarse con el rango de tiempo establecido para el pago de la última cuota, estableciendo garantía de codeudor” incorporando éste a la Política de Otorgamiento de Préstamos. Al respecto no se tomó acuerdo sobre la propuesta. **PUNTO SEIS. VARIOS: ROMANO I. 6.1 DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE INTERINO DE LA CAJA AD HONÓREM.** El Consejo con base en el Art. 9 de la Ley de La Caja, designa al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente, como Presidente interino ad honórem de La Caja, para presidir esta reunión y firmar la documentación pertinente y representación legal. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Designar al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente, como Presidente interino ad honórem de La Caja, para presidir esta reunión y firmar la documentación pertinente y representación legal. Esta designación tendrá vigencia hasta la próxima reunión del Consejo Directivo. **6.2 RENOVACIÓN DE ACUERDO.** En cuanto a autorizar al licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, Director Propietario representando al Ministerio de Hacienda, la asistencia en las sesiones de trabajo de este Consejo, por medio de videoconferencia, gozando de todos los derechos que le corresponden, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Renovar el acuerdo 6.2 del Acta No.74 de fecha 6 de julio del año 2018, en cuanto a autorizar al licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, Director Propietario representando al Ministerio de Hacienda, la asistencia en las sesiones de trabajo de este Consejo, por medio de videoconferencia, gozando de todos los derechos que le corresponden, agregando que esta renovación se hace hasta la última sesión del Consejo Directivo del año 2019. La continuidad de la asistencia del licenciado Barahona Quezada por medio de videoconferencia dependerá de la decisión del nuevo Consejo Directivo.

ROMANO II. CONVOCATORIA. El Presidente interino ad honórem convoca a los señores directores para el día viernes trece de diciembre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes trece de diciembre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las catorce horas de su fecha.



Lic. José Arturo Martínez Díaz
Presidente interino ad honórem



Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda

Ausente

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría
Técnica y de Planificación de la
Presidencia de la República



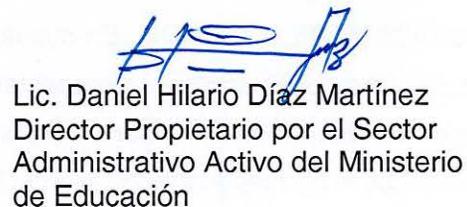
Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación



Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación



Lic. Silvia Elena Henríquez Campos
Gerente interina